



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril siete (7) de dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA FUTURISTA DE AHORRO Y CRÉDITO DE NEIVA "COOFACENEIVA" contra MARIA ELMY TAFUR, MIGUEL ANGEL BUESAQUILLO y ELIANA COLLAZOS LAMILLA, radicado 2021-00952-00.

Teniendo en cuenta la petición de la parte demandante, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el emplazamiento de los demandados MIGUEL ANGEL BUESAQUILLO y MARIA ELMY TAFUR, por lo tanto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ